



APRUEBA HORAS EXTRAS CON DEVOLUCION TIEMPO A DOÑ HECTOR ARMANDO ASENJO ACUÑA, ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

DECRETO Nº 1386

CHILLÁN VIEJO, 27 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

a) Solicitud Nº 021 de fecha 27/02/2012 del Sr. Héctor Armando Asenjo Acuña, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N $^\circ$ 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N $^\circ$ 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N $^\circ$ 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, y Decreto (S) N° 2764 de fecha 20.12.2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2012.

DECRETO:

1. APRUEBA labores extraordinarias a Don HECTOR ARMANDO ASENJO ACUÑA, C.I. Nº 5.978.795-0, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, las cuales se realizaran el día lunes 27 de febrero de 2012, en horario de 17:35 a las 00:10 horas, con la finalidad de realizar proceso de remuneraciones mes de Febrero 2012 del Personal del Departamento de Salud.

2.- La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Depto. Salud Municipal, autoriza un máximo de 06 horas 150 minutos de trabajos extraordinarios, las cuales serán registradas en libro de firmas autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec

<u>Distribución:</u>
Secretario Municipal

DESAMU.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL